

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00320

DEMANDANTE: CESAR LEONARDO CASTRO CASTRO

**DEMANDADO: EMPRESA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. –
ACEBRI**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 30 de agosto de 2023

Hora: 10:00am a 04:48pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: CESAR LEONARDO CASTRO CASTRO

APODERADO DEMANDANTE: YEIMI TATIANA OSORIO GALINDO

**APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA DEMANDADA:
ANDRES CHACON URREGO**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: CONDENAR a la **EMPRESA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. ACEBRI-** a reconocer y pagar a favor del demandante señor **CESAR LEONARDO CASTRO CASTRO** la suma de \$46.269.960, por concepto de honorarios, junto con el reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 1617 del C.C., causados desde la exigibilidad de la obligación hasta que se realice el pago efectivo de la misma, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: DECLARAR no probadas las excepciones propuestas por la parte demandada.

TERCERO: COSTAS a cargo de la parte demandada, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a 2 SMMLV, que serán liquidados en su oportunidad procesal pertinente.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDADA** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

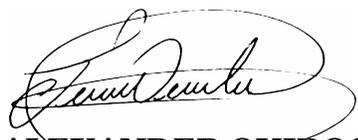
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/fc12238a-902c-4354-8194-97ded373b5c1>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO

